

Se emitió fallo  
distinto a las propuestas  
de los Licitantes

**COMITÉ PARA LA AFECTACIÓN, BAJA Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES  
PATRIMONIO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**ACTO DE FALLO**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **20:00** horas del día **30** del mes de **julio** del año **2021**, reunidos en la Sala Constituyentes Hidalguenses de 1917, sita en Carretera México-Pachuca km. 84.5 S/N, Colonia Carlos Rovirosa, Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles Patrimonio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Licitantes participantes, con la finalidad de celebrar el acto de Fallo del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. CELSH-LP-009-2021**, para la **Enajenación de 09 Vehículos en 1 lote**, propiedad del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en las condiciones que se encuentran, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles Patrimonio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y demás relativos y aplicables para tal efecto, con la asistencia de los Integrantes y Licitantes, de quien se adjunta el registro correspondiente.

EL Presidente del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles Patrimonio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectuó el pase de lista a los integrantes del Comité y una vez verificado que existe Quorum legal, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez.

Acto seguido se da a conocer que se **declara Cancelada la Licitación Pública Nacional No. CELSH-LPN-009-2021** para la **Enajenación de 09 Vehículos en 1 Lote** propiedad del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en las condiciones que se encuentran. Lo anterior en términos de lo dispuesto en las Bases de esta Convocatoria y en cumplimiento al punto 1.10 **Declaración de Suspensión Temporal y Cancelación de la Licitación Pública** que a la letra dice: Se declara suspensión temporal y cancelación de la Licitación Pública en los siguientes casos:

**B. Cancelación:**

III.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los participantes.

*No estoy de acuerdo con el Fallo*

*Desacuerdo con el fallo.*

con

[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

1

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico"  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.





Esto en base al escrito presentado por un licitante ante la Contraloría Interna de este Congreso, argumentando entre otras cosas que tuvo el ofrecimiento o petición de arreglos económicos por parte de otros licitantes en perjuicio del Patrimonio de este Congreso. Actualizando con ello el supuesto del inciso descrito, lo que formara parte de este Procedimiento.

Al termino de la presente reunión, se pondrá a disposición de los interesados que no hayan asistido a la celebración del acto, copia de la presente acta, en la oficina de la Dirección General de Administración, para efectos de su notificación; así como a través de la página oficial de la Convocante.

X

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de la misma a los Licitantes asistentes, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio del Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo, se informa que se difundirá un ejemplar del acta en la página de internet del Convocante, para los efectos legales y administrativos conducentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 20:15 del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efectos.

**COMITÉ PARA LA AFECTACIÓN, BAJA Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. JORGE JIMÉNEZ REYES	PRESIDENTE	
L.C. LETICIA FRANCISCA MONTIEL GARCÍA	SECRETARIA EJECUTIVA	
LIC. OFELIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	CONTRALORA INTERNA	
MTRO. JOSE LUIS ZUÑIGA HERRERA	COORDINADOR DE ASESORES Y ASESOR JURÍDICO DEL COMITÉ	
L.A.E. CRISTOBAL PEZA CARDENAS	SECRETARIO TECNICO Y AREA SOLICITANTE.	
L.A.S.C. RUBÉN TÉLLEZ VITAL	REPRESENTANTE DEL VOCAL	

No estoy de acuerdo con el  
Guesacamel Fallo





LICITANTES PARTICIPANTES

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GUSTAVO ADOLFO MORALES JUÁREZ	<i>no estoy de acuerdo con el fallo</i>	<i>[Signature]</i>
FRANCISCO JAVIER PÉREZ GUTIÉRREZ		<i>[Signature]</i>
FRANCISCO JAVIER PÉREZ SUÁREZ		<i>[Signature]</i>
DANIEL MIJARES LOZANO		
BRENDA ELGUERA MIRANDA	<i>Desacuerdo con el fallo</i>	<i>[Signature]</i>
ERIKA GARDUÑO GARCÍA	JULIO CESAR GARDUÑO GARCÍA	<i>[Signature]</i>
ARTURO GABRIEL VALDESPINO HERRERA	<i>Arturo G. Valdespino</i>	<i>[Signature]</i>
JONATHAN GARDUÑO GARCÍA		<i>[Signature]</i>

*[Handwritten signature]*

